

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN MOTIVADA OIR-014-2018

En las oficinas del Banco de Fomento Agropecuario ubicadas en Km. 10 ½ Carretera al Puerto de La Libertad, en la Ciudad de Santa Tecla, a las nueve horas del día dieciséis de mayo de dos mil dieciocho. Con vistas de la solicitud de acceso a datos personales con referencia # BFA-2018-0042, admitida el día 3 de mayo de 2018, presentada por [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED], requiriendo a esta unidad: **“Constancia de los servicios profesionales como [REDACTED], prestados al BFA e historial salarial para el periodo [REDACTED], para el contrato me identifica con cedula de identidad personal número [REDACTED], matrícula INPEP [REDACTED], y actualmente con [REDACTED]** Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

-Que en fecha treinta de abril del presente año se previno por medio de auto a [REDACTED] en el sentido de enviar escrito en formato electrónico poniendo la firma autógrafa en su solicitud. En el periodo de seis días calendario contados desde la notificación de esta prevención.

-Que el día dos de mayo de 2018, el señor [REDACTED] remitió escrito en el que subsanaba las prevenciones realizadas por esta oficina, de manera que cumple con lo preceptuado en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como con lo determinado en el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

-Que en fecha 3 de mayo de los corrientes, fue admitida la solicitud del señor [REDACTED], abriéndose así, el plazo determinado por la Ley de Acceso a la Información Pública, de diez días hábiles para dar respuesta a sus requerimientos, teniendo como fecha límite para la entrega el veintisiete de abril del presente año.

-Que en fecha 3 de mayo de los corrientes, se hizo del conocimiento a la Gerencia de Talento Humano, de la solicitud hecha por el ciudadano, a fin de que se pronunciaran sobre la factibilidad de entregar lo requerido en el plazo estipulado.

-En fecha 14 de mayo del presente año, esta Oficina recibió comunicación de parte de la Gerencia de Talento Humano en la que indicaba: **“[...] es un trámite personal y que el solicitante debe completar formulario y debe traer DUI y NIT [...]”**.

De todo lo anterior se tiene que:

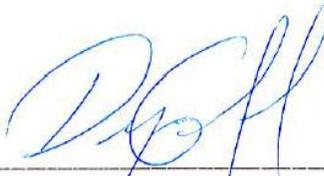
La Ley de Acceso a la Información Pública dedica parte de su articulado al tratamiento de datos personales, sin embargo, las unidades que administrativamente cuentan con un procedimiento específico para entregar cierta documentación, como el historial salarial, así como la constancia que se solicita, no es competencia de la Oficina de Información, consecuentemente, tampoco es el Oficial de Información el funcionario con facultades para otorgarla.

En ese orden de ideas, también es importante hacer ver que la Oficina de Información es un canal que sirve de enlace entre las instituciones y la ciudadanía en general, aunque existan documentos que no puede emitir por su naturaleza, sí es posible orientar al peticionario a la Unidad administrativa pertinente, y además indicarle el trámite de que debe seguir.

Es el caso, que la Gerencia de Talento Humano ha indicado que es directamente en esa instancia en la que se puede atender la solicitud del señor [REDACTED], y ha remitido a esta Oficina el formulario que debe completarse. Por esta razón, esta Oficina remite el formulario en formato electrónico y hace del conocimiento del solicitante el trámite que debe seguir.

Por lo que esta Oficina **RESUELVE:**

- A) Entregar formulario **“Solicitud constancia tiempo de servicio para ser presentada a INPEP”**, que fue remitido por la Gerencia de Talento Humano, para continuar con el procedimiento establecido en esta institución.
- B) **Hacer saber al ciudadano [REDACTED], que para el trámite debe presentar Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria, que dicho trámite es personal y debe gestionarse en la Gerencia de Talento Humano, en las oficinas centrales del Banco de Fomento Agropecuario, ubicadas en Kilómetro 10 y medio de la Carretera al Puerto de La Libertad, Santa Tecla, La Libertad. En el horario de 8:30 AM a 4:30 PM.**
- C) Notificar al solicitante al medio señalado: [REDACTED]



Diego Gómez
Oficial de Información